

ANEXO XV

HOJA DE ALEGACIÓN Y AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS OBJETIVOS

CONCURSO DE TRASLADOS DE LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA,
 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO DE LOS CUERPOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS
 ARTÍSTICAS E IDIOMAS 2008/2009

CUERPO
ESPECIALIDAD

Apellidos:

Nombre:

D.N.I.:

Centro de destino definitivo en los cursos 2007/2008 y 2008/2009.

Centro:

Localidad:

Centro de destino provisional en el curso 2008/2009, caso de no tener destino definitivo.

Centro:

Localidad:

De no estar en las situaciones anteriores indíquese el último centro de destino definitivo.

Centro:

Localidad:

Todos los méritos relacionados en esta hoja de alegación deberán ser justificados documentalmente en la forma en que se determina en el baremo, con excepción de los méritos de los apartados 1.1 y 1.2 del anexo I.a), que se adjudicarán de oficio por la Administración.

ANEXO XV

Apartados	DESTINOS	POSESIÓN			CESE			SERVICIOS			
		Día	Mes	Año	Causa	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
1.2.5.	Servicios como funcionario de carrera en expectativa de destino. Servicios con destino definitivo para los que hayan optado por este apartado según la disposición complementaria tercera del baremo de méritos.										
1.2.6.	Servicios en centros que tengan la calificación expresa, por parte de la Administración, como de especial dificultad.										

1.3.- MÉRITOS ACADÉMICOS. (Apartados 1.3.1., 1.3.2., y 1.3.3.)
(Solamente serán puntuables los títulos con validez oficial en el Estado español)

Apartados	MÉRITOS

1.4.- FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Apartado	Consigne la/s especialidad/es adquirida/s según los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero, y 276/2007, de 23 de febrero
1.4.3.	

ANEXO XV

AUTOBAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS OBJETIVOS
(Todos excepto los comprendidos en los apartados 1.4.1, 1.4.2 y 2.1.)

APARTADO I.- MÉRITOS EXPRESAMENTE INDICADOS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA, APARTADO 3, DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO DE EDUCACIÓN (LOE)

	Servicios		Puntuaciones			TOTAL
	Años	Meses	Año		Mes	
1.1.- CUERPOS DE CATEDRÁTICOS						
1.1.1. Por ser funcionario de carrera de los Cuerpos de Catedráticos	
1.1.2. Por cada año de antigüedad en los Cuerpos de Catedráticos			0,50		0,04	
TOTAL APARTADO 1.1.						
1.2.- ANTIGÜEDAD						
1.2.1. Servicios prestados en el Cuerpo en situación de servicio activo.			2,00		0,16	
1.2.2. Servicios efectivos en otros Cuerpos del mismo o superior subgrupo.			1,50		0,12	
1.2.3. Servicios efectivos en otros Cuerpos de inferior subgrupo.			0,75		0,06	
1.2.4. Permanencia consecutiva en el último Centro con destino definitivo.						
Por el 1º y 2º año cada uno			2,00			
Por el 3º año			3,00			
Por el 4º y 5º año cada uno			4,00			
Por el 6º año			5,00			
Por el 7º y 8º año cada uno			4,00			
Por el 9º año			3,00			
Por el 10º año y siguientes, cada uno			2,00			
1.2.5. Exclusivamente para los funcionarios en expectativa de destino y para los que hayan optado por este apartado, según la disposición complementaria tercera del baremo de méritos.			1,00			
1.2.6. Cuando la plaza con carácter definitivo desde la que se participa tenga la calificación expresa, por parte de la Administración de que dependa, como de especial dificultad, se añadirá a la puntuación del subapartado 1.2.4. la siguiente puntuación a contar desde el momento de tal declaración:						
Por el 1º y 2º año cada uno			1,00			
Por el 3º año			1,50			
Por el 4º y 5º año cada uno			2,00			
Por el 6º año			2,00			
Por el 7º y 8º año cada uno			2,00			
Por el 9º año			1,50			
Por el 10º año y siguientes, cada uno			1,00			
TOTAL APARTADO 1.2.						

ANEXO XV

				Puntuaciones			TOTAL
1.3.- MÉRITOS ACADÉMICOS (Máximo 10 puntos)							
1.3.1. Doctorado y Premios extraordinarios:							
Por haber obtenido el título de Doctor en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo				5,00			
Por premio extraordinario en el Doctorado de la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo				1,00			
Por premio extraordinario en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo				0,50			
Por el título de Doctor en otras licenciaturas				3,00			
Por premio extraordinario en otro Doctorado				0,50			
Por premio extraordinario en otras licenciaturas				0,25			
1.3.2. Otras titulaciones universitarias:							
Titulaciones de primer ciclo				3,00			
Titulaciones de segundo ciclo				3,00			
1.3.3. Titulaciones de enseñanzas de régimen especial:							
Enseñanzas Profesionales de Música y Danza:				1,00			
Escuelas Oficiales de Idiomas:							
Ciclo elemental o certificado de nivel intermedio.....				1,00			
Ciclo superior o certificado de nivel avanzado.....				1,00			
TOTAL APARTADO 1.3.							

				Puntuaciones			TOTAL
1.4.- FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Máximo 5,00 puntos)							
1.4.3. Por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al Cuerpo por el que se concursa distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades regulado en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero.....				1,00			
TOTAL APARTADO 1.4.							

ANEXO XV

APARTADO II.- OTROS MÉRITOS

	Servicios		Puntuaciones			TOTAL
	Años	Meses	Año		Mes	
2.2.- VALORACIÓN POR TRABAJOS DESARROLLADOS						
2.2.1. Director de centros públicos, etc.,			3,00	0,25	
2.2.2. Vicedirector, Subdirector, etc.,			2,00	0,16	
2.2.3. Otros cargos directivos			1,00	0,08	
2.2.4. Jefe de Seminario o Departamento			0,50	0,04	
2.2.5. Servicios prestados en puestos de la Administración educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al Cuerpo por el que participa			1,50	0,12	
TOTAL APARTADO 2.2.						

PUNTUACIÓN TOTAL

En _____ a de _____ de _____

Fdo.: _____